



ESCUELA EDUCACIONAL N° 20001  
1000 DE MANABANDA  
10 DE FEBRERO  
10 DE FEBRERO  
10 DE FEBRERO

# ANEXOS

## PROGRAMA DE

## EDUCACIÓN SEXUAL

---



## Programa en Sexualidad, Afectividad y Género

La Ley de Salud N° 20.418 del 2010 en su artículo primero, obliga a los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado a contar con un programa de educación sexual.

Nuestra comunidad escolar día a día desarrolla un currículo integral que apunta a la formación integral de nuestros estudiantes.

La escuela en su rol de formador debe gestionar un plan educativo que oriente sexual y afectivamente, y que reconozca las diferencias de género en su quehacer pedagógico en coherencia con el Proyecto educativo institucional.

Las bases curriculares promueven a lo largo de los distintos niveles educativos el desarrollo de la afectividad, el crecimiento y desarrollo personal de los estudiantes a través de la conformación de una identidad personal, el fortalecimiento de la autoestima y la autonomía; el desarrollo de la amistad, la valoración del rol de la familia y grupos de pertenencia, la reflexión sobre el sentido de sus acciones y de su vida.

Una adecuada formación en sexualidad debe promover la reflexión sobre opciones de vida y desarrollar la capacidad de discernir; debe favorecer la responsabilidad y el respeto en las relaciones afectivas y sexuales, el rol de los padres en la educación sexual de los hijos es fundamental ya que ellos son los primeros educadores de sus hijos.

La familia y el colegio tienen un destinatario y un objetivo en común “promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva de las/los estudiantes, ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas”.

Desde el punto de vista pedagógico la formación en sexualidad, afectividad y género debe constituirse en un aprendizaje transversal, presente a lo largo de toda la trayectoria educativa, adecuando sus contenidos, estrategias y metodologías a las necesidades de desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Algunos temas pueden ser abordados en las diversas etapas, pero con grados crecientes de complejidad, que vayan en relación a la propia experiencia vital de los y las estudiantes.

Por lo tanto, durante la primera etapa escolar (3-6 años que es la que se aborda en el colegio), la experiencia de los niños y niñas está fuertemente ligada a la vida familiar y al descubrimiento de nuevas relaciones con otras personas, más allá de su núcleo familiar inmediato.

Así, los temas relevantes están vinculados con la comprensión de qué es la familia, las relaciones de amistad, el respeto y la tolerancia, la relación con su cuerpo, el resguardo de su intimidad e integridad física y la conformación de una autoimagen sana y positiva de sí mismo.



### **Objetivos Generales:**

- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.
- Reconocer las diferencias que existen entre género, cómo aprender a respetarla y aceptarlas.
- Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de educandos.
- Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos de la educación en sexualidad de sus hijos.

### **Objetivos Específicos**

- Observar, describir y valorar las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social.
- Identificar y practicar en forma guiada conductas protectoras y de autocuidado en relación al resguardo del cuerpo y la intimidad.



### PLANIFICACION DE ACTIVIDADES.

Área o asignatura	
<b>Acción (nombre y descripción)</b>	Evaluación de conocimientos , creencias y motivaciones sobre sexualidad, afectividad y género
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	Evaluar los conocimientos de los estudiantes según sus propias creencias, motivaciones, conocimientos y recursos personales en cuanto a sexualidad y afectividad.
<b>Descripción de la Actividad</b>	Las educadoras aplicaran evaluación sobre conocimientos, creencias y motivaciones de los párvulos para fortalecer el plan de sexualidad, afectividad y género
<b>Fechas</b>	inicio año lectivo
<b>Responsable</b>	Docentes de aula Fonoaudióloga Apoderados
<b>Recursos para la implementación</b>	-Data. -Parlantes. -Computador.
<b>Medios de verificación</b>	-Resultados de la evaluación.

### PLANIFICACION DE ACTIVIDADES.

Área o asignatura	
<b>Acción (nombre y descripción)</b>	Implementación efectiva del currículo sobre sexualidad, afectividad y género.
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	Implementar efectivamente Las bases curriculares de la Educación parvulario en las área de desarrollo físico, biológico y social de los niños y niñas en que se aborda la sexualidad, afectividad y género.
<b>Descripción de la actividad</b>	Las bases curriculares de la Educación Parvulario contemplan el tratamiento de la temática reseñada a través de las áreas del desarrollo Físico, biológico y social de los niños y niñas, por lo que su efectiva implementación contribuye a la formación de los párvulos.
<b>Fechas</b>	Mensualmente.
<b>Responsable</b>	Docentes.



ESCUELA BÁSICA, NIVEL  
1º DE GRADO  
1º BIMESTRE  
FORM. 2 780007

	Apoderados.
<b>Recursos para la implementación</b>	
<b>Medios de verificación</b>	Planificaciones, libros de clases

### **PLANIFICACION DE ACTIVIDADES.**

<b>Área o asignatura</b>	
<b>Acción (nombre y descripción)</b>	Lectura para la sexualidad, afectividad y género
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	Realizar lectura de cuentos con apoyo TICS abordando el área del desarrollo físico, biológico y social de los niñas y niños
<b>Descripción de la actividad</b>	Las educadoras de acuerdo a calendarización leerán y comentaran cuentos que aborden temáticas de sexualidad, afectividad y género de acuerdo a la edad de los párvulos, loa que serán conocido a por los padres para su retroalimentación familiar.
<b>Fechas</b>	Una vez al mes
<b>Responsable</b>	Docentes Apoderados Fonoaudióloga.
<b>Recursos para la implementación</b>	
<b>Medios de verificación</b>	Guías de trabajo, calendario de lecturas programadas, libros de clases.